



---

## PREGUNTAS FRECUENTES SEGUNDA VUELTA ELECTORAL – 6 DE JUNIO DE 2021

Hacer click sobre un título para ir a la página correspondiente:

¿CUÁNDO SE LLEVARÁ A CABO SEGUNDA VUELTA ELECTORAL? .....	2
¿POR QUÉ HABRÁ SEGUNDA VUELTA ELECTORAL? .....	2
¿A QUIÉNES ELEGIREMOS? .....	2
¿QUIÉNES PODRÁN VOTAR EN AUSTRALIA? .....	2
TENGO DNI CON DIRECCIÓN EN EL PERÚ, PERO AHORA VIVO EN AUSTRALIA. ¿PODRÉ VOTAR EN ESTE PAÍS EL 6 DE JUNIO? .....	2
¿QUÉ ES EL PADRÓN ELECTORAL? .....	2
¿CÓMO PUEDO SABER DÓNDE ME TOCA VOTAR O SI SOY MIEMBRO DE MESA? .....	2
SI QUIERO VOTAR EN AUSTRALIA PARA FUTUROS PROCESOS ELECTORALES DEL PERÚ, ¿QUÉ DEBO HACER? .....	3
¿CUÁLES SON LOS LOCALES DE VOTACIÓN EN AUSTRALIA? .....	3
¿PUEDO VOTAR CON MI DNI VENCIDO? .....	3
SI ME CORRESPONDE VOTAR EN AUSTRALIA Y NO VOTO, ¿TENDRÉ MULTA? .....	3
¿CÓMO PUEDO SABER SI TENGO MULTAS Y CÓMO LAS PAGO? .....	3
¿QUÉ PASA SI FUI ELEGIDO MIEMBRO DE MESA EN EL EXTERIOR Y NO CUMPLO CON EL ENCARGO? .....	4
¿QUÉ PASA SI NO PUEDO CUMPLIR MI DEBER COMO MIEMBRO DE MESA POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR? .....	4
¿Y SI ME TOCA VOTAR EN EL PERÚ O FUI ELEGIDO COMO MIEMBRO DE MESA EN EL PERÚ Y ME ENCUENTRO EN AUSTRALIA? .....	4
¿EXISTE ALGUNA DISPENSA O JUSTIFICACIÓN POR NO VOTAR EN EL PERÚ O POR NO EJERCER EL CARGO DE MIEMBRO DE MESA EN EL PERÚ? .....	4
¿HAY ALGUNA CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA? .....	6
¿SI CUMPLO CON MI DEBER DE MIEMBRO DE MESA, ME VOLVERÁN A PAGAR? .....	6
CONSIDERANDO QUE ESTAMOS EN UNA CRISIS SANITARIA ¿EL CONSULADO TOMARÁ MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES? .....	6



Consulado General del Perú  
Sydney - Australia

## PREGUNTAS FRECUENTES ELECCIONES GENERALES 2021

### ¿Cuándo se llevará a cabo Segunda Vuelta Electoral?

El domingo 6 de junio de 2021. El horario de votación en Australia es de 8 AM a 4 PM.

### ¿Por qué habrá Segunda Vuelta Electoral?

La Segunda Vuelta Electoral (o Segunda Elección Presidencial) se produce por el siguiente motivo:

De acuerdo al Artículo 17 de la Ley Orgánica de Elecciones, [Ley N° 26859](#), el Presidente y Vicepresidentes de la República son elegidos por sufragio directo para un período de cinco (05) años. Para ser elegidos se requiere haber obtenido **más de la mitad de los votos válidos**, sin computar los votos nulos y en blanco.

Si no se hubiese alcanzado la votación prevista en el artículo anterior, se procede a **efectuar una segunda elección** dentro de los 30 días **siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los dos candidatos que obtuvieron la votación más alta** (Artículo 18 de la [Ley N° 26859](#)).

### ¿A quiénes elegiremos?

1. Presidente de la República
2. Vicepresidentes

### ¿Quiénes podrán votar en Australia?

Peruanos mayores de edad o que hayan cumplido 18 años hasta el 11 de abril del 2021, que presenten su DNI físico con dirección en Australia y **cuyo nombre figure en el padrón electoral del lugar de votación respectivo**. Consulta aquí dónde te toca votar:

<https://www.consultamiembrodemesa.eleccionesgenerales2021.pe/#/>

Recuerda que sólo puedes votar donde te corresponde según el **Padrón Electoral**.

### Tengo DNI con dirección en el Perú, pero ahora vivo en Australia. ¿Podré votar en este país el 6 de junio?

Sólo podrán votar en Australia los peruanos que tengan DNI con dirección en Australia y cuyo nombre figure en el padrón electoral del lugar de votación respectivo.

### ¿Qué es el Padrón Electoral?

La relación peruanos hábiles para votar en determinado lugar. Este es elaborado por el RENIEC. De acuerdo con ese organismo, el padrón electoral cerró el 10 de abril de 2020. Esto quiere decir que cualquier cambio de dirección en el DNI realizado posterior a esa fecha (10 de abril de 2020) no genera efectos para las elecciones del año 2021.

### ¿Cómo puedo saber dónde me toca votar o si soy miembro de mesa?

A fin de confirmar tu mesa de votación o si es miembro de mesa, consulta en la página web de la ONPE: <https://www.consultamiembrodemesa.eleccionesgenerales2021.pe/#/>



Consulado General del Perú  
Sydney - Australia

### Si quiero votar en Australia para futuros procesos electorales del Perú, ¿qué debo hacer?

Se recomienda actualizar el DNI. Se seguirán atendiendo trámites de DNI en el Consulado General del Perú en Sydney y en los Consulados Honorarios del Perú en Brisbane, Melbourne y Perth. Para información sobre el trámite de DNI y para sacar una cita, visita este enlace de nuestra página web: [DNI: Renovación, duplicado y rectificación mayores de edad](#)

CIUDAD	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCION
SYDNEY	ST ANDREW'S CATHEDRAL SCHOOL	SYDNEY SQUARE, 474 KENT ST, SYDNEY NSW 2000. Estación de tren cercana: Town Hall - Exit 5
BRISBANE	HOLY SPIRIT CHURCH	16 VILLIERS ST, NEW FARM QLD 4005
CANBERRA	SEDE DE LA EMBAJADA DEL PERU EN CANBERRA	LEVEL 1 SUITE 2, 42 MACQUARIE STREET, BARTON, ACT 2603
MELBOURNE	ST BRIGID'S PARISH	378 NICHOLSON ST, FITZROY NORTH VIC 3068
PERTH	NORTH PERTH LESSER HALL	24 VIEW ST, NORTH PERTH WA 6006

### ¿Cuáles son los locales de votación en Australia?

Son los mismos de la primera vuelta:

### ¿Puedo votar con mi DNI vencido?

Todo ciudadano peruano que porte un **DNI azul** (mayor de edad), **DNI amarillo** (menor de edad) que cumplió 18 años hasta el 11 de abril del 2021) o **DNI electrónico caduco** y que figure en el padrón electoral de su circunscripción, podrá emitir su voto.

**Importante:** recuerda que sólo podrás votar si llevas tu DNI en físico el día de la votación al local en el que te corresponde votar.

Los ciudadanos peruanos que NO porten su DNI físico NO podrán votar y NO podrán ejercer el cargo de miembro de mesa.

### Si me corresponde votar en Australia y no voto, ¿tendré multa?

**El voto es obligatorio** para todos los peruanos, incluidos aquellos que residen en el exterior (Artículo 9 de la [Ley N° 26859](#) Ley Orgánica de Elecciones).

Los ciudadanos peruanos residentes en el exterior **no tienen multas por no votar** (Artículo 4 y 6 de la [Ley N° 28859](#) - Ley que suprime las restricciones civiles, comerciales, administrativas y judiciales; y reduce las multas en favor de los ciudadanos omisos al sufragio).

Los ciudadanos peruanos cuyo DNI figura como domicilio el Perú, pero que viven en el exterior, **sí pagan multa** de acuerdo a la tarifa vinculada al nivel de pobreza según [Ley N° 28859](#).

### ¿Cómo puedo saber si tengo multas y cómo las pago?

Verifica si tienes multas aquí: [Consulta de Multas Electorales \(jne.gob.pe\)](#)

Luego de consultar, paga tu multa en agencias del Banco de la Nación o a través de la plataforma [Págalo.pe](#). Revisa la información de cómo hacerlo aquí: [Pagar mi multa electoral](#)



Consulado General del Perú  
Sydney - Australia

### ¿Qué pasa si fui elegido miembro de mesa en el exterior y no cumplo con el encargo?

Los miembros de mesa para la Segunda Elección Presidencial son los mismos que fueron sorteados para la Primera Vuelta. Si fuiste elegido como miembro de mesa, ya sea titular o suplente, y no cumples con dicho encargo **sí recibirás una multa**. La multa por no asistir como miembro de mesa o por negarte a conformar la mesa electoral es de S/. 220.00 (ver: [Consulta si tienes multas electorales](#)).

### ¿Qué pasa si no puedo cumplir mi deber como miembro de mesa por motivos de fuerza mayor?

Si no asistes como miembro de mesa, la ley peruana permite al ciudadano presentar solicitudes de **excusa o justificación por inasistencia al cargo de miembro de mesa**.

Puedes tramitar tu excusa o justificación, según sea el caso, en este link:

[www.excusaojustificacion.eleccionesgenerales2021.pe](http://www.excusaojustificacion.eleccionesgenerales2021.pe)

Necesitarás tener tu DNI a la mano y contar con un correo electrónico para registrarte. En dicho portal también podrás encontrar información sobre las causales a las que puedes acogerte por excusa o justificación.

### ¿Y si me toca votar en el Perú o fui elegido como miembro de mesa en el Perú y me encuentro en Australia?

Si te toca votar en el Perú (según el padrón electoral de la ONPE) **sí tendrás una multa por no votar**. Consulta aquí cual es el costo de una multa por no votar en el Perú, según el distrito que aparece en tu DNI: [Consulta si tienes multas electorales](#)

Si te toca ser miembro de mesa en el Perú y no cumples con dicho encargo **también tendrás una multa**. La multa por no asistir como miembro de mesa o por negarte a conformar la mesa electoral es de S/. 220.00 (ver: [Consulta si tienes multas electorales](#)).

### ¿Existe alguna dispensa o justificación por no votar en el Perú o por no ejercer el cargo de miembro de mesa en el Perú?

**Si te tocaba votar en el Perú y no lo haces**, la ley peruana permite al ciudadano presentar **solicitudes de dispensa**:

A partir del día siguiente de la elección, bajo el marco legal del **JNE**, asumiendo que el ciudadano tuvo la intención de participar, pero hubo una circunstancia que se lo impidió. Se presenta la solicitud debidamente sustentada a través del [Sistema de Dispensa Virtual](#) del JNE (recomendado) o a través de la oficina consular, de ser el caso. Revisar las causales previstas por el **JNE** en el artículo 9 del [Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral](#) o también en el siguiente cuadro:



### Causales de Justificación y/o Dispensa Electoral (MARCO LEGAL JNE)

CAUSAL	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	CAUSAL	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
A- Ciudadanos que viajan al extranjero para realizar estudios académicos.	- Copia simple del pasaporte u otro documento donde conste la salida y entrada al país. - Copia simple del documento que acredite de manera indubitable los estudios realizados en el extranjero.	G- Impedido del ejercicio de derecho de sufragio e instalación, en los casos originados por incidencias electorales	- Copia simple del documento emitido por la entidad electoral. Este documento no es exigido al administrado, es generado de haberse producido la incidencia electoral y obra en poder de la Entidad.
B- Ciudadanos que salen del país para ser atendidos por motivos de salud en el extranjero.	- Copia simple del pasaporte u otro documento donde conste la salida y entrada al país. - Copia simple del documento que certifique el tratamiento médico realizado en el extranjero.	H- Discapacidad física, mental, sensorial y/o intelectual	- Copia simple del certificado de discapacidad, Dictamen de Comisión Médica, o la Resolución Ejecutiva de Inscripción y/o carné del Conadis, o documento que declare la interdicción. No se requerirá de dicha documentación sustentatoria, en caso de tratarse de una discapacidad evidente, para lo cual se dejará constancia de dicha situación mediante un acta.
C- Desastres Naturales / Desastre Humano	- Copia simple del documento suscrito por funcionario público competente o documento sustentatorio análogo que acredite fehacientemente el desastre natural / humano que impidió cumplir con el deber cívico.	I- Lactancia (Aplica únicamente para otorgar Justificación)	- Copia simple de la partida de nacimiento o certificado de nacido vivo o DNI/DNle del menor lactante, cuya edad debe ser menor o igual a dos (2) años previos a la fecha de elección.
D- Error en el Padrón Electoral.	- Copia simple de la constancia de asistencia a la mesa de sufragio expedida por el presidente de la mesa donde le corresponda emitir su voto, conforme su mesa de votación.	J- Robo o pérdida de DNI/ DNle	- Copia simple de la denuncia policial y del DNI/DNle vigente emitido dentro de los 6 primeros meses posterior al suceso motivo de la denuncia. El robo o pérdida debe haberse producido el día de la elección o dentro de los diez (10) días previos a esta y la denuncia de este hecho debe de haberse realizado ante la comisaría dentro de los primeros treinta (30) días naturales de producido.
E- Defectos en la actualización, organización y ejecución de actividades durante el desarrollo de la elección atribuible a las entidades del sistema electoral.	- Copia simple del informe o documento de sustento, emitido por la entidad electoral, que acredite el defecto en la actualización, organización y ejecución de las actividades electorales y que indefectiblemente no sea imputable al ciudadano.	K- Salud	- Copia simple del certificado médico o de documento análogo expedido por alguna entidad de salud privada o pública (MINSA, EsSALUD, u hospitales de las FF.AA. y PNP). De tratarse de un documento expedido por un médico particular este debe constar en especie valorada del Colegio Médico del Perú.
F- Fallecimiento de familiar directo	- Copia simple de la partida de defunción. - Se aplica al cónyuge, familiares con vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta (padres, hijos, abuelos y nietos) o en segundo grado de consanguinidad en línea colateral (hermanos), acaecido en la fecha de la elección o dentro de los cinco (5) días previos a esta.	L- Fuerza mayor.	- Copia simple del documento de sustento que acredite fehacientemente la causal.
<p><b>Nota:</b> Para la admisión de la solicitud de dispensa y/o justificación es necesario que la documentación presentada guarde relación directa con la fecha de la elección.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por la LPAG, todo documento expedido en un idioma extranjero, deberá ser obligatoriamente traducido al idioma oficial del Perú (la traducción deberá estar suscrita por la persona que realizó esta).</p> <p>LPAG: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General</p>			

**Si te tocaba ser miembro de mesa en el Perú y no cumples con el cargo**, la ley peruana permite al ciudadano presentar solicitudes de **excusa o justificación por inasistencia al cargo de miembro de mesa**. Puedes tramitar tu excusa o justificación, según sea el caso, en este link:

[www.excusaojustificacion.eleccionesgenerales2021.pe](http://www.excusaojustificacion.eleccionesgenerales2021.pe)

Necesitarás tener tu DNI a la mano y contar con un correo electrónico para registrarte. En dicho portal también podrás encontrar información sobre las causales a las que puedes acogerte por excusa o justificación.



Consulado General del Perú  
Sydney - Australia

### **¿Hay alguna capacitación para Miembros de Mesa?**

La ONPE ha puesto a disposición una capacitación virtual para los miembros de mesa, disponible aquí: <https://www.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/2021/SEP/miembro-de-mesa.html>

Asimismo, la ONPE aprobó los "**Lineamientos para las Actividades Electorales en el Extranjero – Segunda Elección Presidencial**".

En cada proceso electoral ONPE publica lineamientos similares a fin de complementar la capacitación de cada participante. La norma, de lectura muy recomendada, en este enlace: ["Lineamientos para las Actividades Electorales en el Extranjero - Segunda Elección Presidencial 2021" - RESOLUCION JEFATURAL - N° 000122-2021-JN/ONPE -](#)

### **¿Si asisto y cumplo con mi deber de Miembro de Mesa, me volverán a pagar en esta segunda vuelta?**

Sí. La ONPE ha sido autorizada para entregar una compensación económica de S/ 120.00 (CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES), a favor de los miembros de mesa, para que efectúen labores por durante la segunda elección presidencial. La asignación del incentivo es por miembro de mesa y no por mesa de sufragio. En el caso de Australia, los Consulados del Perú en Sydney, Brisbane, Melbourne, Canberra y Perth coordinarán el pago de la compensación a los miembros de mesa que asisten y cumple con el deber el 6 de junio. Ver la norma aquí: [DECRETO DE URGENCIA - N° 006-2021](#)

### **Considerando que estamos en una crisis sanitaria ¿el Consulado tomará medidas de seguridad para el correcto desarrollo de las elecciones?**

Sí. Se ha informado oficialmente al Gobierno de Australia sobre la organización de las Elecciones del Perú. El día de la votación, el personal del Consulado en cada lugar de votación garantizará el buen desarrollo del evento con las medidas de seguridad correspondientes.

Siendo Sydney la ciudad con mayor número de votantes, el Consulado General cuenta con un Plan *COVID Safe* registrado ante el Gobierno de NSW y aplicará un código QR para el registro de las personas que ingresan al local de votación.

Asimismo, en cada ciudad de votación, se cumplirán con las medidas de seguridad COVIDSafe vigentes en cada Estado. La información completa sobre dichas medidas se encuentra disponible a través de la página web del Gobierno o Departamento de Salud de cada Estado. Mayor información aquí: [Coronavirus \(COVID-19\) health alert | Australian Government Department of Health](#)